COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de abril de 2017

DC Nº 92/2017

Señores
SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS
Pedro Gill 935 c/ Ytororo, Lambaré
Teléfono N° 908 555 – 908 542
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 311.499 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 25 de enero de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 906/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 02/2017 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada con los ítems 3, 6, 29 y 44, por un monto total ₲ 691.691.800 (Guaraníes seiscientos noventa y un millones seiscientos noventa y un mil ochocientos) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....
Aclaración:.....ERIKA MEZA
C.I. Nº: 4899288
Fecha y Hora: 18.04.17 : 13:10.

LTMG/dv
DGAyF

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de abril de 2017

DC Nº 90/2017

Señores
V & V S.A.
López de Filippi 2684 c/ Ingavi
Teléfono Nº 334 182
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 311.499 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 25 de enero de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 906/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 02/2017 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada con el ítem 24 por un monto total ₲ 154.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY – VITAM IMPENDERE VERO – Dirección de Contrataciones – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....

Aclaración: Ariel Aquino

C.I. Nº: 4514062

Fecha y Hora: 18-04-17 15:03 Hs

LTMG/dv
DGAyF

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de abril de 2017

DC Nº 91/2017

Señores
ALVOG S.A.
Iturbe 1184, Asunción
Teléfono N° 494 536
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 311.499 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 25 de enero de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 906/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 02/2017 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada con los ítems 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 22, 23, 28, 34, 35, 37, 39 y 48 por un monto total ₲ 348.374.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Luz Teresita Martinez G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: Susana Arrúa
Aclaración: Susana Arrúa
C.I. Nº: 1.053.154
Fecha y Hora: 18.04.2017 / 14:45 hs.

LTMG/dv
DGAyF

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de abril de 2017

DC Nº 89/2017

Señores
Droguería Italquimica S.A.
Calle Tercera Casi Corrales – Zona Norte, Fernando De La Mora
Teléfono N° 506 629
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 311.499 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 25 de enero de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 906/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 02/2017 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada con los ítems 1, 8, 19 y 41 por un monto total ₲ 39.100.000 (Guaraníes treinta y nueve millones cien mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: Liliana Espinola
Aclaración: Liliana Espínola
C.I. Nº: 3981500
Fecha y Hora: 18-04-17 11:05hs

LTMG/dv
DGAyF

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de abril de 2017

DC Nº 88/2017

Señores
GBO MEDICAL de Iris Posada
Teniente Coronel 1460 c/ Tórtola, Fernando de la Mora
Teléfono Nº 675 072
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 311.499 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 25 de enero de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 906/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 02/2017 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada con los ítems 15, 36, 38 y 43 por un monto total ₲ 15.378.775 (Guaraníes quince millones trescientos setenta y ocho mil setecientos setenta y cinco) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Luz Teresita Martínez G.
Directora
Dirección de Contrataciones

GBO MEDICAL

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: .....

Fecha y Hora: .....

LTMG/dv
DGAyF

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de abril de 2017

DC Nº 87/2017

Señores
CHARPENTIER S.R.L.
AVDA. MCAL LOPEZ 2781 - ASUNCIÓN
Teléfono Nº 600-632
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 311.499 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 25 de enero de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 906/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 02/2017 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada con los ítems 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 26, 32, 40, 45 y 47 por un monto total ₲ 745.605.782 (Guaraníes setecientos cuarenta y cinco millones seiscientos cinco mil setecientos ochenta y dos) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · Dirección de Contrataciones

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: .....
C.I. Nº: 342705
Fecha y Hora: 18/04/17.

CHARPENTIER®

LTMG/dv
DGAyF